

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DE RECLAMOS DE VIDA COLECTIVO

- Certificado de defunción del asegurado extendido por El Registro Nacional de las Personas RENAP.
- Formulario de reclamación de la compañía de Seguros. En caso de existir más de un beneficiario se deberá completar un formulario por cada uno. Cuando alguno de los beneficiarios sea menor de edad, deberán presentar el certificado de nacimiento extendido por El Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el formulario de reclamación firmado por el tutor.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- de los beneficiarios
- Si la causa del fallecimiento fue accidental o por agresión deberán acompañar los siguientes documentos:
 - Informe del Ministerio Publico y/o Informe de la policía e Informe del Cuerpo de Bomberos.
 - Dictamen pericial de Necropsia
 - Dictamen pericial de Toxicología
- En caso de que el nombre del asegurado o el beneficiario no aparezca igual en todos los documentos, se deberá presentar una certificación de identificación de persona extendido por El Registro Nacional de las Personas –RENAP-
- Todos los documentos pueden ser presentados en forma digital o física

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que considere necesaria

DEPARTAMENTO DE RECLAMOS

Correo electrónico para el envío de documentos: reclamospersonasgt@assanet.com

7av. 12-23 zona 9 edificio ETISA, Tercer nivel, Ala Norte

Teléfono para consultas y seguimientos: 2285-5946